

de Vicente Rodero Sánchez, se ha dictado auto de fecha 15 de diciembre de 2008, por la que se declara a la ejecutada Harremana, S. L., en situación de insolvencia por importe de 5.867,62 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 15 de diciembre de 2008.—Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—73.249.

HERMONBAT, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 22 de diciembre de 2008 acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Compañía aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	99.252,80
Total activo	99.252,80
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reserva legal	4.252,36
Reserva voluntaria	34.899,23
Total pasivo	99.252,80

Elgoibar, 23 de diciembre de 2008.—El Liquidador. Matías Hernandez Fernandez.—74.057.

HIJOS DE RUFINO GARCÍA HERRERO, S. A.

Se rectifica la publicación de 4 de agosto de 2008 en cuanto al balance, en el pasivo, que correctamente en cuanto a capital y reservas es la siguiente: Capital 60.101,21 € y reservas: 29.828,93 €, manteniendo inalterado el resto del anuncio publicado.

Valladolid, 16 de diciembre de 2008.—Liquidador Unico, Bienvenido García Alonso.—74.267.

HOSTELTOL NORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 132/08 y para el pago de 2.982,10 euros de principal y 596,46 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente al deudor Hosteltol Norte, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 11 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—73.253.

HOTEL AMAPOLA, S. A.

Se rectifica el anuncio del acuerdo publicado en el Diari de Balears, de fecha 25 de octubre de 2008, y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 205, de fecha 27 de octubre de 2008, en la forma siguiente:

Reducir el capital social de la entidad en la cifra de 96.642,75 euros, mediante la amortización de las acciones propias, quedando el capital social en la cifra de 547.642,23 euros.

Playas de Muro, 22 de diciembre de 2008.—El Administrador, Miguel Ramis Martorell.—74.124.

HÁBITAT CULTURAL Y PROFESIONAL, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al acuerdo de reducción de capital, mediante la devolución de aportaciones, adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada en Barcelona el día 28 de noviembre de 2008, en el importe de 26.324,34 euros, reduciéndolo desde su cifra actual de 86.545,75 euros hasta la cifra de 60.221,41 euros. La reducción se llevará a cabo mediante la amortización de 438 acciones por un valor nominal de 60,10121 euros cada una de ellas.

Barcelona, 28 de noviembre de 2008.—Los Administradores, José María Ginjaume Mencerre y Marian Garri-ga Gimferrer.—74.060.

IBERNACAN INTERNACIONAL, S. A.

Anuncio de disolución

La Junta general de socios de la compañía Ibernacan Internacional, S.A., celebrada en su domicilio social el 30 de noviembre de 2008, con asistencia de todos sus socios, se adoptó por unanimidad el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolver la sociedad por acuerdo de la Junta General adoptado con arreglo a los artículos 103 y 260.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombrar Liquidador de la compañía a don Miguel Julián Mateos Cuesta, con NIF 13.067.238-H. Nombrar Liquidador suplente de la compañía a don José Luis Alonso Iglesias, con NIF 2840271-R.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de diciembre de 2008.—El Liquidador, M. Julián Mateos Cuesta.—73.228.

IBIKU, S. A.

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad, celebrada el 13 de diciembre de 2008, se acordó, entre otros puntos, un aumento de capital de 781.300,00 euros, con la emisión de 13.000 acciones al portador, números 6.870 al 19.869, ambos inclusive, del mismo valor y clase de las ya existentes.

Los socios podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en la forma acordada en la Junta general mencionada, y que es del tenor literal siguiente en lo necesario:

Primero.—Se acuerda aumentar el capital social en 781.300,00 euros (Setecientos ochenta y un mil trescientos), por lo que el capital social, hasta ahora de 412.826,90 euros quedaría en 1.194.126,90 euros. Este aumento de capital se hará con la emisión de 13.000 acciones, números 6.870 al 19.869, ambos inclusive, del mismo valor y clase de las ya existentes, siendo el contravalor de las mismas el efectivo metálico. Los actuales accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes a partir de la publicación de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas), pudiendo suscribir un número de acciones proporcional al número de acciones que ahora posean y debiendo desembolsarlas en su totalidad.

La suscripción se debería realizar mediante el ingreso, en la cuenta abierta a favor de IbiKu, S.A. en Banca March, Oficina 0030, cuenta 0061-0030-68-0704810113, del total contravalor de las acciones que deseen suscribirse.

Los socios tienen derecho a ceder o enajenar su derecho de suscripción preferente, en las mismas condiciones

y con los mismos requisitos que para la venta de sus acciones.

Para la emisión de estas nuevas acciones no se propone prima de suscripción ninguna.

Ibiza, 14 de diciembre de 2008.—Administrador único, Felipe Cercadillo García.—73.371.

IMPROQUET, S. L.

(En liquidación)

Se hace público que la Junta Universal y Extraordinaria de socios de esta entidad, celebrada el día 1 de diciembre de 2008 en el domicilio social, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.764,10
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.....	18.932,74
Total activo	20.696,84
Pasivo:	
Capital Social	6.000,00
Reservas	23.500,34
Resultado ejercicio.....	-8.803,50
Total pasivo	20.696,84

Almería, 15 de diciembre de 2008.—El liquidador unico, D. Juan Antonio Navarro Ruiz.—73.591.

INDUSTRIAS DE FIBRAS TEXTILES, S. A.

Reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, en su reunión de fecha 10 de diciembre de 2008 acordó reducir el Capital social hasta la cifra de 1.454.944 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social.

Logroño, 22 de diciembre de 2008.—El Vicepresidente del Consejo, José Ignacio Achiaga López.—74.463.

INDUSTRIAS JIJONENCAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los sres. accionistas a la Junta general ordinaria para el día 2 de marzo de 2009, a las dieciséis horas treinta minutos en primera convocatoria, y para el día siguiente 3 de marzo a la misma hora, en segunda convocatoria si procediese, en el domicilio social sito en carretera de Barcelona, s/n, de El Vendrell (Tarragona), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2007/2008.

Segundo.—Examen y aprobación del informe de gestión de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007/2008.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los Sres. accionistas podrán obtener de la sociedad, a partir de esta convocatoria, los documentos e informes